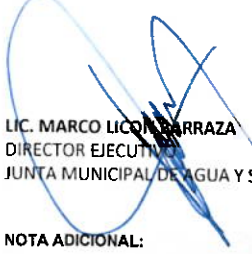


JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de marzo de 2026

A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.	Este Organismo tiene en proceso : 43 Demandas Laborales 2 Juicios Mercantiles 12 Juicios de Amparo 17 Juicios Administrativos 2 Juicios Ordinarios Civiles De los cuales aun no hay sentencia por lo que no se registran contablemente
B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente. 1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos. 2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


 LIC. MARCO LICON BARRAZA
 DIRECTOR EJECUTIVO
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ


 LIC. MARCO ALBERTO PAREDES ARROYO
 DIRECTOR FINANCIERO
 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información se difunda en la **página electrónica de Internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del período que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.